



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productiva

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Martín de Porres, **06 NOV. 2023**

OFICIO MULTIPLE N° 061-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL-02-AGEBATP-EETP.

Señor(a)(ta):

Directora(a) de los Centros de Educación Técnico-Productiva Públicos y Convenio

Presente. -

Asunto : Monitoreo y Acompañamiento a la implementación de la
Gestión Autónoma – ETP.

Referencia : Plan Anual de Trabajo de AGEBATP-2023
RDR. N° 1641-2022- DRELM.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle y a la vez comunicarle que, de acuerdo con los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02 viene realizando el monitoreo de las diferentes actividades de la gestión escolar que en el presente año se viene desarrollando, a fin de contribuir a la mejora del servicio educativo, la práctica docente y los aprendizajes de los estudiantes de los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO)

En tal sentido, se ha programado para el presente mes el Monitoreo y Acompañamiento a la implementación de la Gestión Escolar Autónoma, que se realizará del martes 07 al viernes 24 de noviembre del año en curso.

Por lo expuesto, mi despacho solicita a usted brindar las facilidades del caso al especialista responsable del monitoreo de gestión escolar de la modalidad de ETP.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



MARCO ANTONIO CACERES SOTO

Jefe(e) del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva.
Unidad de Gestión Educativa Local N°02(*)

(*) se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 N° 006659 de fecha 01 de junio de 2023.

MACS/vguch

**II MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN
ESCOLAR AUTÓMOMA EN LA MODALIDAD DE ETP DE LA UGEL 02.**

PERIODO: Del 7 al 24 de noviembre de 2023.

Área: AGEBATP.

UGEL 02.

PRIMER GRUPO DE MONITOREO CETPRO.

N°	CETPRO	DÍA	TURNO/ HORARIO
1	Santo Domingo Savio	Martes 07 de noviembre	10:30 a 12:30 horas
2	Nuestra Sra de los Ángeles	Martes 07 de noviembre	14:00 a 15:30 Horas
3	Promae Rímac	Miércoles 08 de noviembre	11:00 – 12:30 Horas
4	Perú	Jueves 09 de noviembre	8:30 a 10:00 Horas
5	Los Libertadores	Jueves 09 de noviembre	11:00 – 12:30 Horas
6	Promae Condevilla	Lunes 13 de noviembre	8:30 a 10:00 Horas
7	Rosa de América	Lunes13 de noviembre	11:00 a 12:30 horas
8	Villa del Norte	Miércoles 15 de noviembre	9:00 a 10:30 horas
9	San Marcos	Miércoles 15 de noviembre	11:00 a 12:30 horas
10	San Martin de Porres	Jueves 16 de noviembre	9:30 a 11:00 horas.
11	1RA Brigada Multipropósitos	Jueves 16 de noviembre	14:00 a 15:30 horas
12	Santa María Mazzarello	Martes 21 de noviembre	11:00 a 12:30horas
Consolidación de información de los 12 CETPRO		Del 22 al 24 de noviembre de 2023	
Responsable: JUAN EDILBERTO DIAZ VASQUEZ/VIDAL URTECHO CHAVEZ			

SMP, 03 de noviembre de 2023





PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productiva

"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

FICHA DEL II MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR AUTÓNOMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ETP -2023.**1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN**

Código Local							Fecha	día	mes	Año	2023
Nombre del CETPRO							UGEL	02	REI		
Ciclos	AUXILIAR TECNICO/BASICO		TECNICO/MEDIO				Turnos que atiende el CETPRO	M	T	N	
Correo electrónico del CETPRO							Cel:				
Nombre del director(a) del CETPRO							DNI:				

2. DATOS DEL ESPECIALISTA DEL MONITOREO.

AREA	Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva (AGEBATP)
Nombre del Especialista	

Estimado (a) director(a):

A continuación, presentamos la ficha del II Monitoreo y Acompañamiento a la implementación de la Gestión Autónoma en la modalidad de ETP, la finalidad es generar una valoración del nivel de avance respecto al Modelo de Gestión autónoma (MGEA), cuyo objetivo es fortalecer la gestión de las II.EE de la DRELM, que promueve la autonomía con enfoque territorial, la innovación y la calidad educativa. Esta valoración es objetiva y se basa únicamente en la observación realizada durante el proceso de monitoreo. A continuación, encontrarás una tabla de valoración y deberás marcar con un aspa (X) de acuerdo a lo que corresponda:

3. ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR (DIMENSIÓN ESTRATEGICA)**3.1. En cada caso registre la cantidad total del personal y la cantidad de estos que trabajan en el presente año escolar 2023**

Personal registrado para el año 2023	Institucional	Ciclo Auxiliar técnico /Básico	Ciclo Técnico / Medio	TOTAL
	Total	Total	Total	
Director(a)				
Director(a) por función (Con aula a cargo)				
Jefes de taller (sin aula a cargo)				
Jefes de taller (con aula a cargo)				
Coordinador académico (con aula a cargo)				
Docentes nombrados				
Docentes contratados				
Personal administrativo				
Personal de servicio				

3.2. Metas de atención: Cantidad de estudiantes matriculados por ciclos en el año lectivo 2023 primer periodo promocional

CICLO	Ciclo Auxiliar técnico /Básico	Ciclo Técnico / Medio	Total
Estudiantes			



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productiva

"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

4. IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR AUTONOMA EN LAS IIEE DE ETP. EN EL 2023.**4.1. ACTIVIDADES QUE REALIZA EL EQUIPO DIRECTIVO SOBRE LA GESTIÓN ESCOLAR AUTONOMA EN EL CETPRO.**

N°	Actividades para la implementación de la GEA en el CETPRO	Valoración			
		0	1	2	3
1.	JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE (GEA): Desarrollo de reuniones de reflexión colegiadas sobre las políticas educativas regionales implementadas por la DRELM, basado en la Escuela de la Confianza.				
	1.1. El equipo directivo implemento alguna estrategia para dar a conocer a la comunidad de los docentes el marco normativo del GEA (RDR 176-2023-DRELM) y ha sido tratada a través de una reunión colegiada (Acta de reunión)				
	1.2. Se logro reflexionar de manera colegiada sobre la Gestión Escolar Autónoma (GEA), de acuerdo al PPT de asistencia técnica de la UGEL 02 / DRELM, en el marco de la Escuela de la Confianza, los lineamientos de Política educativa para Lima Metropolitana.				
	1.3 Se logro reflexionar de manera colegiada sobre los 07 principios de la Gestión Escolar Autónoma (GEA): Autonomía, Cultura Organizacional Colaborativa, Innovación, Comunidades de Aprendizaje, Exigencia/Esfuerzo, Mejora Continua y Enfoque Territorial.				
	1.4 El personal directivo y docentes analizan los momentos a tener en cuenta para el proceso de implementación de la Gestión Escolar Autónoma (GEA) Soñar, Generar Condiciones, Implementar y Evaluar.				
	1.5 El directivo y docentes toman la decisión , para implementar de la Gestión Escolar Autónoma considerando que debe ser un proceso motivador, participativo y progresivo en el que los distintos integrantes de la Comunidad Educativa vayan aportando, a partir del dialogo y la reflexión, a la construcción de su propio modelo. (Acta de reunión)				
2	PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR AUTONOMA (GEA), Cronograma para desarrollar los cuatro momentos: Soñar, Generar condiciones, Implementar y Evaluar.				
	2.1 En las reuniones colegiadas se plantea un cronograma de trabajo para el presente año escolar con las fases o momentos para la implementación de la Gestión Escolar Autónoma (GEA) en el CETPRO.				
3	PRIMER MOMENTO: Soñar En esta etapa la IE debe vislumbrar la escuela que quiere ser y qué cambios tiene que implementar para lograrlo.				
	3.1 Se ha elaborado instrumentos para recoger la opinión de los estudiantes sobre el servicio educativo que ofrece el CETPRO.				
	3.2 En función del diagnóstico y producto de la reflexión de los docentes se vienen implementando nuevas formas de organización, nuevas estrategias y metodologías para la gestión en el CETPRO.				
	3.3 El CETPRO viene implementando nuevas formas más eficientes para promover los aprendizajes de los estudiantes (Buenas Prácticas, proyectos de innovación, convenios de inserción laboral. Convenios de prácticas, otros)				
4	SEGUNDO MOMENTO: Luego de la sensibilización con la Comunidad educativa, el siguiente paso es generar las condiciones para la implementación				
	4.1 El CETPRO, ha identificado los requerimientos o condiciones necesarias para la implementación de los cambios. (diagnóstico de necesidades y demandas de contexto)				
	4.2.El CETPRO, ha diseñado una propuesta de Gestión Escolar Autónoma, autentica y genuina para construir una cultura Institucional colaborativa, que responda a las necesidades y demandas de su contexto con la participación de todos sus actores educativos.				
	4.3.El CETPRO, ha implementado actividades orientadas a concretar la Escuela de la Confianza y los Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana en los Instrumentos de Gestión (PEI, PAT, PCI, RI).				
5	TERCER MOMENTO: Implementar La implementación de una primera etapa debe desarrollarse entre agosto y diciembre de 2023.				
	5.1. El CETPRO, ha establecido un conjunto de indicadores y metas a alcanzar en el periodo de agosto a diciembre de 2023.				



"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

	5.2. El CETPRO, viene desarrollando una línea base (LdB) con indicadores medibles y que recoja, también, la percepción de docentes, estudiantes y padres de familia				
6	CUARTO MOMENTO: es necesario hacer una evaluación de la implementación, identificando factores de éxito (que expliquen por qué se obtuvo los resultados esperados) y lecciones aprendidas (que permitan identificar las razones o dificultades que determinaron un logro parcial o la ausencia de logros).				
	6.1. El CETPRO ha previsto que la implementación de la GEA, debe evaluarse al menos trimestralmente, para garantizar que su ejecución se desarrolle conforme a lo programado y se alcancen las metas planteadas para el año 2023.				
	6.2. Una vez hecho el balance se debe reajustar la propuesta y cronogramar las actividades a desarrollar en la segunda fase de la implementación de la GEA en el CETPRO.				
	6.3. Se ha previsto que la evaluación de la implementación de la GEA en el CETPRO; Debe hacerse sobre la base de indicadores y la LdB, contar con instrumentos adecuados				

5. LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL, QUE PRIORIZA LA ESCUELA DE CONFIANZA PARA TRANSFORMAR EL SISTEMA EDUCATIVO EN LIMA METROPOLITANA.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EDUCATIVA REGIONAL PARA LIMA METROPOLITANA		Valoración			
		0	1	2	3
1.	Aprendizajes para la vida (metas de aprendizaje). Que busca formar buenos estudiantes, pero fundamentalmente buenos ciudadanos, para lo cual se han dividido en cuatro dimensiones: Protección para la vida, Inclusión económica, Educación para la ciudadanía y Habilidades para la vida.				
	1.1. En los planes de estudios, se ha considerado las competencias técnicas, competencias para la empleabilidad y las experiencias en situaciones reales de trabajo para lograr una formación integral de los estudiantes.				
	1.2. En la planificación curricular en ETP, se ha considerado metas de aprendizaje que prioriza las competencias, capacidades y indicadores de logro de acuerdo al perfil de egreso según el plan de estudio.				
	1.3. En el CETPRO Las metas de aprendizaje son contextualizadas por el docente, de acuerdo a la particularidad de los estudiantes y el mercado laboral, para ser desarrollados en aula a fin de realizar una formación técnica con calidad y pertinente considerando los LAG y CNOF.				
2	Certificación múltiple (Competencias para la empleabilidad). Tiene por finalidad asegurar la Transitabilidad temprana a la educación superior tecnológica con créditos convalidados y la certificación de competencias para la inserción al sistema laboral del estudiante al concluir la educación básica.				
	2.1. Se ha realizado el fortalecimiento en competencias específicas y de empleabilidad para docentes de la ETP.				
	2.2. CETPRO, ha realizado reuniones de coordinación con directivos de IIEE de educación Básica o IST, para promover el alineamiento de la oferta formativa, la transitabilidad y la doble certificación, dependiendo del interés vocacional de los estudiantes en el marco de la normatividad vigente.				
	2.3. CETPRO, ha iniciado el proceso que posibilita la articulación entre diferentes I.E, para lo cual se viene realizando acciones (mesas de trabajo, asistencia técnica, otros) para evaluar las condiciones de viabilidad y alinear Programa de estudio con el plan curricular de la EBA/ EBR o IST.				
	2.4. El director del CETPRO como parte del proceso de implementación de la transitabilidad, ha establecido acuerdos y/o convenios (Documento de suscripción de acuerdos o convenio)				
3	Bienestar de la comunidad educativa. Tiene como objetivo promover el desarrollo del bienestar socioemocional y la convivencia armónica de los actores de la institución educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, instituciones aliadas, etc) contribuir a la construcción de una ciudadanía plena.				
	3.1. En el CETPRO, se ha conformado el Comité de Gestión de Bienestar, a fin de gestionar las prácticas vinculadas al CGE 5, tales como la generación de acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática del personal de la I.E.				
	3.2. El CETPRO ha elaborado las normas de convivencia y las campañas (prevención de la violencia, el buen trato, entre otros), en el marco de la Escuela de la Confianza, considerando el proceso participativo y reflexivo, evaluando sus incidencias en la convivencia de la I.E.				



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productiva

"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

	3.3. La I.E. cuenta el plan de convivencia y bienestar que promueve actividades para atender toda demanda de soporte socioemocional de los estudiantes, por casos diversos.				
	3.4. El CETPRO promueve la participación de los estudiantes como protagonistas activos en la construcción de la escuela de la confianza.				
	3.5. El CETPRO, genera convenios o alianzas con Instituciones públicas o privadas que ayuden a promover el bienestar de los estudiantes y personal de la I.E.				
	3.6. El CETPRO, asegura una atención tutorial organizada, articulada y afectiva, tanto a nivel grupal como individual, para lograr mejores aprendizajes.				
4	Gestión Escolar Autónoma basado en la escuela de la confianza para promover el fortalecimiento de su autonomía y asegurar la calidad educativa.				
	4.1. Ha realizado el proceso de sensibilización sobre la Gestión Autónoma a través de reuniones colegiadas y/o otros medios de comunicación con la comunidad educativa.				
	4.2. El CETPRO, realiza la organización, planificación de la implementación de la gestión autónoma con participación de la comunidad educativa				
	4.3. El CETPRO, ha considerado actividades en el PAT, para implementar la GEA.				
	4.4. Ha elaborado la propuesta de Gestión Autónoma del CETPRO				

TABLA DE VALORACIÓN:

0	1	2	3
No se ha realizado acciones de correspondiente a la implementación de la GEA	En inicio las acciones y/o actividades de implementación de la GEA en el CETPRO	En Proceso las acciones y/o actividades de implementación de la GEA en el CETPRO	Se logró las acciones y/o actividades de Implementación de la GEA en el CETPRO.

ACUERDOS/CONVENIOS DE CETPRO CON EBR-EBA-IESTP:

OBSERVACIONES/ SUGERENCIAS DEL ESPECIALISTA:

6. COMPROMISOS Y SUGERENCIAS

COMPROMISO DEL DIRECTOR(A)	SUGERENCIAS DEL DIRECTOR(A)

Firma del Director(a)

Firma del especialista/monitor